



Quito, 3 de junio de 2020

CONSTANCIA Y RATIFICACIÓN:

Doctor Pablo Baca Mancheno y Carlos Baca Mancheno, en nuestras calidades de accionistas de la compañía **CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.**, dejamos constancia y ratificamos:

- 1.- Que fui notificado por medios telemáticos el 20 de marzo de 2020 con la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.**
- 2.- Que en esa virtud, asistimos en forma personal, por medios telemáticos, a la celebración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.**, de lunes 30 de marzo de 2020.
- 3.- Que en dicha Junta General aprobamos el informe de Gerencia General y los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.
- 4.- Que en dicha Junta General aprobamos el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.** que elaboró el Secretario de la Junta.
- 5.- Que una vez superada la emergencia, se procede en unidad de acto a la suscripción física de todos los documentos motivo de la convocatoria, listado de asistentes y acta de la Junta General para constancia y ratificación de las mismas en la presente fecha.



Dr. Pablo Baca Mancheno
ACCIONISTA



Dr. Carlos Baca Mancheno
ACCIONISTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS
ABOGADOBACAMANCHENO C.A.**

En Quito D. M. Domicilio de la compañía, a los 30 días del mes de marzo del 2020, a las 10h00, a través de la plataforma digital Zoom, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1019 que declara el estado de excepción por calamidad pública, la restricción de movilidad y toque de queda, siendo ésta la única vía posible para el cumplimiento de las obligaciones sociales de la compañía, se reúnen los señores accionistas: Dr. Pablo Alberto Baca Mancheno (Presidente) y Dr. Carlos Bladimir Baca Mancheno (Gerente General) quienes representan el 100% del capital social.

Actúa en la Presidencia de la Junta el Dr. Pablo Alberto Baca Mancheno y actúa como secretario el Dr. Carlos Bladimir Baca Mancheno. Por secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital y se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.**

De conformidad a la convocatoria realizada, para esta junta se estableció como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución de la junta sobre el informe de la Gerente General correspondiente al año 2019.
2. Conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019.
3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la compañía.
4. Decisión sobre destino de utilidades del ejercicio fiscal 2019.

A continuación se trata el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución de la junta sobre el informe de la Gerente General correspondiente al año 2019.

Se da lectura al informe emitido por la Gerente General. Los accionistas deliberan y expresan que la Junta General de Accionistas en nuestra calidad de gobierno de la Compañía aprueban de forma unánime y en todas sus partes el informe del Gerente General.

A continuación se trata el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019.



Se da lectura al informe económico que contiene los estados financieros de la compañía. Los accionistas deliberan y expresan que la Junta General de Accionistas en nuestra calidad de gobierno de la Compañía aprueban de forma unánime y en todas sus partes los estados financieros presentados.

Los accionistas manifiestan que en el libro de expediente de actas se haga constar todos los documentos revisados en la presente acta como son: Balance/estado de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros.

3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la compañía.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario. Los accionistas deliberan y expresan que la Junta General de Accionistas en nuestra calidad de gobierno de la Compañía aprueban de forma unánime y en todas sus partes el informe mencionado.

4. Decisión sobre destino de utilidades del ejercicio fiscal 2019.

Gerencia General propone que sobre las utilidades del ejercicio fiscal del 2019, la Junta considere la siguiente propuesta:

- A) En cumplimiento de lo previsto en el Art. 297 de la Ley de Compañías, se constituya un fondo de reserva legal por el 10% de las utilidades del período.
- B) En atención a lo establecido en el inciso tercero del Art. 257 de la Ley de Compañías y en vista de que la situación actual con relación a la pandemia del Coronavirus y las posibles graves consecuencias económicas para la compañía y el país en general, se constituya una reserva especial denominada "Fondo de reserva especial COVID19" para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen del ejercicio fiscal 2019 al ejercicio fiscal 2020, en un monto equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio fiscal presente.
- C) Del saldo de las utilidades, una vez constituido el fondo de reserva legal y el "Fondo de reserva especial COVID19", se proceda a entregar como dividendos a favor de los accionistas, en el porcentaje de sus acciones, por la cantidad de USD. 56.654,14 dólares.

Los accionistas deliberan y expresan que la Junta General de Accionistas en nuestra calidad de gobierno de la Compañía aprueban de forma unánime y en todas sus partes la propuesta del Gerente General.

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta luego de la cual se reinstala la junta, se lee la misma y se aprueba por unanimidad.



BACA
ESTUDIO JURÍDICO

En virtud del estado de excepción y toque de queda, el acta de esta Junta General Ordinaria efectuada por medios telemáticos, será suscrita en unidad de acto una vez superada la emergencia, momento en el que se procederá a su suscripción física para constancia y ratificación de la misma.

Dr. Pablo Baca Mancheno
ACCIONISTA PRESIDENTE
CI. 1709686230

Dr. Carlos Baca Mancheno
ACCIONISTA SECRETARIO
CI. 0501751861